EL SUBGERENTE GENERAL DEL AREA ADMINISTRATIVA
DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA
ITBOY
NIT: 891801069-8

CERTIFICA QUE:

Que revisada la Planta de personal del Instituto de Transito de Boyacá, no se cuenta con personal suficiente para prestar el servicio de apoyo al Punto de Atención de Santa Rosa de Viterbo, para ejecutar el contrato que tiene por objeto: Contrato de prestación de servicios que garantice al judicante la formación integral en el área contravencional, en el punto de Atención de Transito PAT – Santa Rosa de Viterbo, en cumplimiento de lo previsto en el proyecto denominado "APORTES EN EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LOS DIFERENTES ACTORES VIALES, CON EL FIN DE MITIGAR LA ACCIDENTALIDAD DE LOS CORREDORES Y MUNICIPIO EN JURISDICCIÓN DEL ITBOY – BOYACÁ".

La presente se expide en la ciudad de Tunja, a los diez (10) días del mes de Septiembre del año 2.021.

RUTH NATALIA SAAVEDRA ALBARRACIN
Subgerente Administrativa